

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 07 de Mayo de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 24 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
<b>N° 15.406</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 885000		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
<p>ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. Nº 232/96 y su Modificatoria Nº 249/97

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
• Anual Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 30,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
• Boletín Oficial del Norte Argentino para el Mercosur.....	\$ 2,00	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
M. Ed. N° 971 del 28/04/98 - Otorga reconocimiento al mérito artístico .....	1711
S.G.G. N° 972 del 28/04/98 - Declara Interés Provincial "El Curso de Post-Grado en Derecho Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental" .....	1711
M.S.P. N° 973 del 28/04/98 - Declara Interés Provincial las Primeras Jornadas Académicas de las Residencias de la provincia de Salta .....	1712
S.G.G. N° 974 del 28/04/98 - Declara Interés Provincial "Las Primeras Jornadas Interdisciplinarias Hispano Argentinas sobre la Educación de la Ecología y del Medio Ambiente" .....	1712
M. Ha. N° 975 del 28/04/98 - Incorporación de personal .....	1713
S.G.G. N° 976 del 28/04/98 - Aceptación de renuncia del Sr. Joaquín Edgardo Bridoux al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad .....	1713
S.G.G. N° 977 del 28/04/98 - Encarga la atención del despacho de la Secretaría de Financiamiento Internacional al Lic. Andrés Rafael Suriani Rovira .....	1714
S.G.G. N° 978 del 28/04/98 - Prórroga de designación de personal temporario .....	1714
M. Ha. N° 980 del 28/04/98 - Contrato de locación de obra .....	1714
<b>DECRETO SINTETIZADO</b>	
M. Ha. N° 979 del 28/04/98 - Incorporación presupuestaria .....	1715
<b>EDICTO DE MINA</b>	
N° 411 - Burruyaco - Expte. N° 15.430 .....	1715
<b>LICITACION PUBLICA</b>	
N° 563 - Cámara de Diputados de la provincia de Salta N° 001/98 .....	1715
<b>CONCURSOS DE PRECIOS</b>	
N° 556 - S.G.D.S. N° 6/98 .....	1716
N° 555 - S.G.D.S. N° 7/98 .....	1716
<b>AVISO ADMINISTRATIVO</b>	
N° 570 - Administración Federal de Ingresos Públicos - Luis Alfredo Eracarret .....	1716

## Sección JUDICIAL

SUCESORIOS	
N° 567 - Paz, Pastor Justiniano - Expte. N° B-69.626/95 .....	1716
N° 565 - Clemente, Jorge Gregorio - Expte. N° B-91.954/96 .....	1716
N° 549 - López, Antolín - Expte. N° C-06.225/97 .....	1717
N° 547 - Palomino, Hugo René y Belia Magdalena Poma - Expte. N° 5.239/95 .....	1717
N° 542 - Ana Bina - Expte. N° C-09.779/98 .....	1717
N° 525 - Marín, Benita .....	1717
N° 526 - Zalazar, Diógenes Milagro - Expte. N° 1C-08.625/98 .....	1717
N° 523 - Di Pasco, Alberto - Flores de Di Pasco M. E. - Expte. N° C-10.905/98 .....	1717
N° 514 - Zoilo Juárez - Expte. N° 37.769/97 .....	1717
N° 510 - Posse, Salvador y Ruiz de Posse, María Narcisa - Expte. N° C-08.743/98 .....	1718
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
N° 569 - Por: Julio Daniel Mendía Díaz - Juicio: Expte. N° B-28.682/92 .....	1718
N° 568 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° C-07.120/97 .....	1718

	Pág.
Nº 562 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-08.149/97 .....	1718
Nº 561 - Por: Edgardo Néstor Simkin - Juicio: Expte. Nº C-4.143/97 .....	1719
Nº 559 - Por: Francisco Alberto Segovia - Juicio: Expte. Nº 2B-68.426/95 .....	1719
Nº 558 - Por: Marcelo Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. Nº C-03.545/97 .....	1719
Nº 557 - Por: Marcelo Núñez Ferlatti - Juicio: Expte. Nº B-95.904/97 .....	1719
Nº 553 - Por: Alfredo Joaquín Gudíño - Juicio: Expte. Nº B-86.285/96 .....	1720
Nº 537 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº 2B-88.004/96 .....	1720
Nº 536 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº 1C-00127/97 .....	1721
Nº 534 - Por: Ramón E. Lazarte - Juicio: Expte. Nº 1.448/94 .....	1721
Nº 531 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-21.163/91 .....	1721
Nº 518 - Por: Esteban Carral - Juicio: Expte. Nº B-88.225/96 .....	1722
Nº 513 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. Nº 1B-97.020/97 .....	1722
Nº 507 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-92.571/96 .....	1723
Nº 505 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº C-02.763/97 .....	1723

### **POSESION VEINTEÑAL**

Nº 524 - Céspedes Alvarez, Sebastián c/Carrasco, Belisario - Expte. Nº C-08.643/98 .....	1723
--	------

### **CONCURSO PREVENTIVO**

Nº 566 - Chiozzi, Juan Esteban - Expte. Nº C-10.958/98 .....	1724
--	------

### **EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 554 - Alejandro Antonio Balut - Expte. Nº B-84.994/96 .....	1724
--	------

### **CITACION A JUICIO**

Nº 548 - Leáñez, Carlos vs. Herederos de Rosario Leáñez - Expte. Nº C-9.157/98 .....	1724
--	------

### **EDICTO JUDICIAL**

Nº 508 - Nélida Gladys Vélez y Luis Mamaní - Expte. Nº 2B-92.637/96 .....	1724
---	------

## **Sección COMERCIAL**

### **CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 546 - Textiles Salta S.A.I.C. ....	1725
---------------------------------------	------

### **ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 573 - Empresa de Transporte San Cayetano S.A. ....	1726
---	------

Nº 485 - Salinas Grandes S.A. ....	1726
------------------------------------	------

Nº 459 - D.E.S.A. Defensa y Encauzamiento S.A. ....	1726
---	------

### **AVISOS COMERCIALES**

Nº 560 - Prilauquen S.R.L. ....	1726
---------------------------------	------

Nº 545 - M.V.G. S.R.L. ....	1727
-----------------------------	------

## **Sección GENERAL**

### **ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 532 - Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, para el día 26/05/98 .....	1727
--	------

### **ASAMBLEAS**

Nº 572 - Sociedad Italiana de S.M. XX Settembre, para el día 06/06/98 .....	1727
---	------

Nº 552 - Cooperadora Policial Lacustre y Fluvial, para el día 27/05/98 .....	1728
--	------

Pág.

N° 551 - Asociación Civil de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", para el día 25/05/98.....	1728
N° 550 - Federación Salteña de Bochas, para el día 30/05/98.....	1728
N° 544 - Centro de Taximetrístas de Tartagal, para el día 25/05/98.....	1729

**FE DE ERRATA**

N° 564 - De la Edición N° 15.404 de fecha 05/05/98.....	1729
---	------

**RECAUDACION**

N° 571 - Del día 06/05/98.....	1729
--------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 971****Ministerio de Educación**

VISTO el expediente N° 59-8.875/96, mediante el cual el señor Luis Germán Sánchez solicita el otorgamiento del beneficio "Reconocimiento al Mérito Artístico"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el beneficio solicitado se enmarca en las previsiones de la Ley N° 6.475, modificada por Leyes N° 6.802 y 6.912;

Que sobre lo solicitado ha tomado intervención Fiscalía de Estado a fs. 122 dictaminando que el señor Sánchez cumple con todos los requisitos exigidos por las leyes que rigen la materia. Así puede observarse que es nativo de la provincia, que a la fecha cuenta con 57 años de edad, que tiene una trayectoria artística de más de 20 años interpretando obras de autores salteños tales como Manuel J. Castilla, Juan Carlos Dávalos, Gustavo Leguizamón, César Perdiguero y Ariel Ramírez entre otros como así también las interpretaciones de autores salteños ascienden aproximadamente al 90% del total de las mismas;

Que ha sido integrante de varios conjuntos folklóricos habiendo actuado también como solista grabando dos largos duración en sellos internacionales Philips y RCA bajo los títulos "Los Fronterizos en Stereo" y "En las Carpas de Carlos Abán";

Que en consecuencia corresponde hacer lugar al pedido de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por el señor Luis Germán Sánchez de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2°, 3° Inc. g) y 5° Inc. d) de la Ley 6.802, sus modificatorias y reglamentarias;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Otórgase el Reconocimiento al Mérito Artístico al señor Luis Germán Sánchez, D.N.I. N°

7.229.121, con encuadre en los Artículos 2°, 3° Inc. g) y 5° Inc. d) de la Ley N° 6.820, sus modificatorias y reglamentarias y cuyo monto se deberá adecuar al Artículo 1° del Decreto N° 2.146/97, a partir de la fecha de su notificación y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Jurisdicción 07, Unidad de Organización 12, Finalidad 3, Función 4, Subfunción 4, Secretaría de Cultura, Ministerio de Educación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Lovaglio Saravia - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 972****Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 199-9.493/98.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Universidad Católica de Salta, solicita se declare de Interés Provincial "El Curso de Post-Grado en Derecho Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental", que se iniciará en nuestra ciudad, a partir del 13 de abril de 1998 y finalizará durante el transcurso del ciclo lectivo universitario del mismo año; y,

**CONSIDERANDO:**

Que esta actividad se realizará en el marco del Convenio de Colaboración suscripto oportunamente entre la Comisión Especial de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados de la Provincia, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad solicitante, y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid - España.

Que el propósito del mismo es la formación de profesionales de la región, con el fin de prepararlos

para afrontar y resolver los problemas que en materia ambiental se susciten en nuestra provincia.

Que entre sus organizadores, además de los mencionados precedentemente, se encuentran la Unión Iberoamericana de Colegios y Agrupaciones de Abogados, la Fundación Norte Grande, la Fundación Pachamama para el Medio Ambiente y Desarrollo, el Colegio de Abogados de Salta, la Fundación Ambiente y Recursos Naturales de Buenos Aires y el Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales - Cátedra UNESCO para América Latina.

Que es costumbre del Poder Ejecutivo alentar esta clase de emprendimientos.

Por ello,

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial "El Curso de Post-Grado en Derecho Ambiental y Evaluación de Impacto Ambiental", a llevarse a cabo en nuestra ciudad, desde el 13 de abril y hasta la finalización del ciclo lectivo universitario del año 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

DECRETO N° 973

#### **Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 6.697/98 - código 127.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona se declare de interés provincial a las Primeras Jornadas Académicas de las Residencias de la provincia de Salta, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de abril de 1998 en la Casa de la Cultura, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichas jornadas se realizarán teniendo en cuenta la importancia de la formación de post grado de los profesionales de la salud y tienen como objetivos realizar una síntesis de los conocimientos obtenidos en la residencia, brindar información de los diferentes trabajos realizados y sistematizar el accionar académico dentro del Sistema de residencias.

Que atento a la providencia de f. 23 coresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello,

#### **El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial a las Primeras Jornadas Académicas de las Residencias de la provincia de Salta, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de abril de 1998 en la Casa de la Cultura, sita en calle Caseros 460 de esta ciudad.

Art. 2° - Déjase establecido que la asistencia de los profesionales residentes a dichas jornadas es de carácter obligatorio.

Art. 3° - La presente declaración de interés provincial no representará erogación alguna para el Estado.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Martínez - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

DECRETO N° 974

#### **Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 90-13.560/98 Referente.

VISTO la Declaración N° 3/98 de la Cámara de Senadores de la Provincia, mediante la cual solicita se declare de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias Hispano Argentinas sobre Educación de la Ecología y del Medio Ambiente", realizadas en la ciudad de Tartagal los días 17 y 18 de abril de 1998; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas tendieron a profundizar la capacitación y concientización docente, estudiantil y de la comunidad en general ante la problemática mundial del medio ambiente.

Que fueron organizadas por la Asociación Ecológica del Norte, y contaron con la presencia de Técnicos Españoles que expusieron temas de sumo interés para la preservación del medio ambiente.

Que teniendo en cuenta que los Departamentos de San Martín, Rivadavia y Orán son productores de recursos naturales no renovables es necesaria la capacitación en todos los niveles para actualizar y hacer más efectivo el control, la seguridad, y los procedimientos par obtener los mismos, a fin de que el daño ambiental sea de escasa incidencia.

Que es conducta del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias Hispano Argentinas sobre la Educación de la Ecología y del Medio Ambiente", llevadas a cabo en la ciudad de Tartagal los días 17 y 18 de abril de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 975**

**Ministerio de Hacienda  
Secretaría de Finanzas**

Expediente N° 21-20.777/97.

VISTO, la presentación de la Contaduría General de la Provincia efectuada por Expte. N° 21-20.777/97 respecto a la situación laboral del Sr. Mario Raúl Cisnero;

**CONSIDERANDO:**

Que el Dictamen N° 458/97 del Departamento Jurídico de la Dirección General de Personal que corre a fs. 19, informa que se debe observar el fiel cumplimiento de los términos en que fuera dictado el Decreto N° 697/96;

Que el citado instrumento legal especificaba que los agentes excluidos del Programa de Reconversión Laboral debían reintegrarse al ministerio del área a que pertenecían con anterioridad, a fin de que se les asignen tareas y funciones en los cargos disponibles y acordes con su nivel de capacitación;

Que el mencionado agente se reintegró el día 11/12/97 por cuanto usufructuó Licencia Especial por desempeño de cargo electivo desde el 19/11/95 al 10/12/97;

Que en el Cuadro de Cargos aprobado para esta Contaduría General por Decreto N° 3.283/97 Anexo III se omitió consignar al citado agente;

Que por los motivos señalados corresponde efectuar la inclusión pertinente del Sr. Cisnero en el Cuadro de Cargos de este Organismo;

Que el cargo vacante en el que se propone al mismo es el Número de Orden 8 en el Sub-Programa Erogaciones e Inversiones - Denominación del cargo: Técnico, Ubicación Escalafonaria 02 T.

Que el mencionado agente cuenta con el Título Secundario Completo de Perito en Técnicas Bancarias e Impositivas y registra a la fecha una antigüedad de 5 años y 9 meses, por lo que de conformidad al Decreto N° 1.178/96 correspondería ubicarlo escalafonariamente en Agrupamiento: Técnico - Sub-Grupo 2, Nivel 2.

Que según lo especificado en el informe de fs. 22 se consignó erróneamente el número de documento del citado agente, en los Decretos N°s. 432/96 y 697/96 debiendo ser este N° 21.713.439 y no como se consignó en dichos instrumentos legales;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Incorporar en la Planta de Cargos de la Contaduría General de la Provincia aprobada por Decreto N° 3.283/97 Anexo III al Sr. Mario Raúl Cisnero, D.N.I. N° 21.713.439 en el cargo vacante número de orden 08 en el Sub-Programa Erogaciones e Inversiones, Denominación del Cargo: Técnico, Ubicación Escalafonaria Agrupamiento Técnico, Sub-Grupo 2 Nivel 2.

Art. 2° - Rectificar los Decretos N°s. 432/96 y 697/96, dejando establecido que el número de documento del agente Mario Raúl Cisnero es N° 21.713.439.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas respectivas de la Jurisdicción 09, Ministerio de Hacienda.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Poma - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 976**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la renuncia presentada por el señor Joaquín Edgardo Bridoux, al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del día 20 de abril de 1998,

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el señor Joaquín Edgardo Bridoux, D.N.I. N° 12.409.962, al cargo de Director de Asuntos Institucionales de la Secretaría de la Gobernación de Seguridad, a partir del día 20 de abril de 1998.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 977**

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Decreto N° 4.115/97 y ;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se crea, con vigencia al 01 de noviembre de 1997, la Secretaría de Financiamiento Internacional, en el ámbito de la Gobernación, con dependencia directa del señor Gobernador.

Que por Decreto N° 3.283/97, se designa al Licenciado Andrés Rafael Suriani Rovira, Coordinador Ejecutivo, en carácter Ad-Honorem. de la Unidad Ejecutora Provincial del Ministerio de Hacienda, a partir del 01 de agosto de 1997, acto este convalidado por la transferencia de esa Unidad a la Secretaría referida, dispuesta en el Artículo 4° del Decreto N° 4.115/97.

Que a fin de no resentir el normal funcionamiento de esta última, procede encargar la atención de su despacho al citado funcionario.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de abril de 1998, encárgase la atención del despacho de la Secretaría de Financiamiento Internacional, al Licenciado Andrés Rafael Suriani Rovira, D.N.I. N° 17.431.408, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Provincial competente en el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las provincias Argentinas con financiamiento del BID - BIRF.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 978**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 131-1.317/98 Referente.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Aviación Civil,

gestiona la prórroga de la designación como personal temporario de la C.P.N. señora Alicia Mabel Korcarz de Abraham; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Contadora señora Korcarz de Abraham viene desempeñándose en el mencionado organismo, cuya designación fue dispuesta por Decreto N° 4.391/97.

Que subsisten las necesidades de servicios, por lo tanto procede acceder a lo requerido.

Que se cuenta con partida en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1.998 - Ley 6.968.

Por ello, conforme lo establecido en el Artículo 16 de la Ley 6.583 y sucesivas prórrogas,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, de la C.P.N. Alicia Mabel Korcarz de Abraham, D.N.I. N° 12.712.307, en la Dirección General de Aviación Civil, en idénticas condiciones que las conferidas en el Art. 1° del Decreto N° 4.391/97, con vigencia al 03 de abril de 1998, por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al rubro Personal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 14, Finalidad 4, Función 3, Inc. 1, Partida Principal 2, Parcial 1 y 5, Presupuesto 1998.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Escudero.**

Salta, 28 de abril de 1998

**DECRETO N° 980**

**Ministerio de Hacienda**

Expte. N° 11-47.623.

VISTO el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Hacienda y la señora Ana María Toledo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose concluido satisfactoriamente las tareas encomendadas a la señora Ana María Toledo, según Decreto N° 3.599/97 de aprobación del Contrato de Locación de Obra, por el que se diseñó y ejecutó un sistema de intercambio de información entre los organismos de la Administración Pública Provincial y las personas comprendidas en los alcances del Decreto N° 269/96 y 3.126/97 y modificatorio;

Que resulta necesario encomendar a la nombrada, la obra referente al diseño y la organización del sistema

de Compensación de Deudas de los Organismos del Estado Provincial entre sí, desde el ámbito del Ministerio de Hacienda, determinando para ello, los procedimientos de actualizaciones y controles que deban llevarse a cabo, aportando sus conocimientos en beneficio de los intereses provinciales conforme a las normas legales vigentes, según surge del contrato anexo al presente;

Por ello,

### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Con vigencia al 02/03/98, apruébase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Hacienda y la señora Ana María Toledo, D.N.I. N° 4.562.238, el que como Anexo forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria perteneciente a la Jurisdicción 9, Unidad de Organización 01, Honorarios, del presupuesto Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Poma - Escudero.

### DECRETO SINTETIZADO

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Hacienda - Secretaría de Finanzas - Decreto N° 979 - 28/04/98 - Expte. N° 23-076/97.**

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 1997 de la Administración Central con encuadre en el Artículo 20 de la Ley N° 6.923, la suma de \$ 15.000 (Pesos quince mil), originados en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, con destino al Programa Federal de la Militancia Social, según lo dispuesto por Resolución M.I. N° 2.704/97 del Ministerio del Interior de la Nación y de acuerdo al siguiente detalle:

#### Incorporar a:

VI. Financiamiento Neto	\$ 15.000.
1.1. Aportes no reintegrables	\$ 15.000.
. Fdo. Aptes. Tes. Nac. Ley N° 23.548	\$ 15.000
II. Erogaciones	\$ 15.000.
1. Erogaciones Corrientes	\$ 15.000.
. Transferencias	\$ 15.000.
. Para Financiar Erog. Corrientes	\$ 15.000.

. Programas Especiales \$ 15.000.

- Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Prog. Especiales, Programa Federal de la Militancia Social (PRO.FE.MI.SO) \$ 15.000.

Art. 2° - El beneficiario del Aporte del Tesoro Nacional mencionado en el artículo anterior, deberá presentar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, rendición de cuentas según lo dispone la Ley N° 6.511, de la aplicación específica de los fondos percibidos, conforme a la finalidad para la cual fueron afectados.

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 980, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 411

F. N° 102.047

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, interinamente a cargo del Juzgado de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Cód. de Minería (ord. en Dec. Ley 456/97), que el Sr. Juan Carlos Aybar, por Expte. N° 15.430, ha manifestado el descubrimiento de una mina de diseminado de minerales metalíferos, la que se denominará "Burruyaco II", en el departamento Los Andes. El punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), resulta ubicado en la intersección de las coordenadas Gauss Kruger  $X= 7.250.818$ ,  $Y= 3.435.993,8$ ; el que se ubica de la siguiente manera P.M.D. - P.P. 500 m. Az.  $140^{\circ}00'00''$ ; P.P. 1: 1.586,8 m. Az.  $230^{\circ}00'00''$ ; 1-2: 1.700 m. Az.  $320^{\circ}00'00''$ ; 2-3: 2.300 m. Az.  $30^{\circ}00'00''$ ; 3-4 700 m. Az.  $50^{\circ}00'00''$ ; 4-5: 2.000 m. Az.  $140^{\circ}00'00''$ ; 5-6: 700 m. Az.  $230^{\circ}00'00''$ ; 6-7: 500 m. Az.  $140^{\circ}00'00''$ ; 7-8: 200 m. Az.  $230^{\circ}00'00''$ ; 8-9: 200 m. Az.  $320^{\circ}00'00''$ ; 9-P.P.: 300 m. Az.  $230^{\circ}00'00''$ . Cerrando de esta manera la superficie libre probable de 556.43 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 27 de febrero de 1998. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 28/04; 07 y 19/05/98

### LICITACION PUBLICA

O.P. N° 563

F. N° 102.403

CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### Licitación Pública N° 001/98

Adquisición camionetas

Adquisición de 5 camionetas con destino a nuestras dependencias.

Venta de Pliegos: En Tesorería del Sector Finanzas y Rendiciones de Cuentas - Zuviría N° 744 - Salta (C.P. 4400).

Precios de los Pliegos: \$ 300 (Pesos trescientos).

Apertura Sobres: El 27/05/98 a horas 11:00 (o día subsiguiente si fuera feriado) en el Sector Registros y Contrataciones sito en calle Zuviría N° 744 - Salta (C.P. 4400) - Teléfono 322355.

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 11/05/98

### CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 556 F. N° 102.388  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social  
Concurso de Precios N° 6/98

Adquisición: Zapatillas

Publíquese la adquisición del Concurso de Precios N° 6/98 cuya apertura se produjo el día 18/03/98, con destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar (Institutos, Guarderías y Hogares de Ancianos) con el siguiente detalle:

Eduardo Nader los renglones: 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 por \$ 3.620,80

Calzados Nona los renglones. 1, 2, 3, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 por \$ 893,35

TOTAL \$ 4.514,15

Imp. \$ 25,00 e) 07/05/98

O.P. N° 555 F. N° 102.389  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social  
Concurso de Precios N° 7/98

Adquisición: Viveres secos.

Publíquese la adquisición del Concurso de Precios N° 7/98 cuya apertura se produjo el día 17/03/98, con

destino a la Subsecretaría de Desarrollo Familiar (Institutos, Guarderías y Hogares de Ancianos) con el siguiente detalle:

\* Roberto Guerra: Los renglones N°s. 11, 21 y 39 por \$ 1.109,50

\* Mario Ernesto Gerala: Los renglones 1, 4, 6, 22 (disminuido), 23, 31, 32, 37 y 40 por \$ 14.299,79

\* Eduardo Nader: Los renglones N°s. 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42 y 43 por \$ 9.170,90

TOTAL \$ 24.580,19

Imp. \$ 25,00 e) 07/05/98

### AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 570 F. v/c. N° 8.808

#### ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

La Administración Federal de Ingresos Públicos cita por diez (10) días a parientes del agente fallecido Luis Alfredo Eracarret, alcanzados por el beneficio establecido en el Artículo 21 de la Convención Colectiva de Trabajo -Lauda 15/91- para que dentro de dicho término se presenten a hacer valer su derecho en Avda. Jujuy N° 402, Salta. 06 de mayo de 1998. Olga Angélica Peralta, Reemplazante Jefatura Agencia Salta.

Imp. \$ 75,00 e) 07 al 11/05/98

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O.P. N° 567 F. N° 102.398

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en autos caratulados: "Paz, Pastor Justiniano - Sucesorio", Expte. N° B-69.626/95, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 04 de febrero de 1998. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/05/98

O.P. N° 565 F. N° 102.400

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Clemente, Jorge Gregorio s/Sucesorio", Expediente N° B-91.954/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 17 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez y Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 07 al 11/05/98

O.P. N° 549

F. N° 102.376

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "López, Antolín - Sucesorio" - Expte. N° C-06.225/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Salta, 24 de marzo de 1998. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 07 al 11/05/98

O.P. N° 547

R. s/c. N° 7.879

El Dr. Teobaldo R. Osoreo, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 2ª Nominación - Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría autorizante de la Dra. Ana I. Salinas Odorisio, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer su derecho en el juicio sucesorio de Palomino, Hugo René y Belia Magdalena Poma - Expte. N° 5.239/95, publíquense por tres días en diario El Tribuno y en Boletín Oficial. Defensoría, 17 de abril de 1998. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 al 11/05/98

O.P. N° 542

F. N° 102.346

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Ana Bina"; Expte. N° C-09.779/98, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 525

F. N° 102.309

La Juez Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial; Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados Marín, Benita s/Sucesorio ab intestato, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Benita

Marín, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Secretaría, 28 de abril de 1998. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 526

R. s/c. N° 7.878

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría del Dr. Federico J. Armiñana Dohorman, en los autos: "Zalazar, Diógenes Milagro - Sucesorio"; Expte. N° IC-08.625/98, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 27 de abril de 1998. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Sin cargo

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 523

F. N° 102.306

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos: "Sucesorio de Di Pascuo, Alberto - Flores de Di Pascuo, María Evelia"; Expte. N° C-10.905/98, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 30 de abril de 1998. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 514

F. N° 102.282

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Dn. Zoilo Juárez"; Expte. N° 37.769/97, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán,

24 de marzo de 1998. Fdo.: Dra. Inés del Carmen Daher, Juez y Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. Nº 510 F. Nº 102.274

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta (30) días hagan valer su derecho en el juicio "Sucesorio de Posse, Salvador y Ruiz de Posee, María Narcisa"; Expte. Nº C-08.743/98, Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en El Tribuno. Salta, 16 de abril de 1998. Fdo.: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez; Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 30,00 e) 05 al 07/05/98

## REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 569 F. Nº 102.404

**Por: JULIO DANIEL MENDIA DIAZ**  
JUDICIAL CON BASE

### Un inmueble

El Juzg. de 1ra. Inst. C. y Com. 10ma. Nom., Sec. Nº 2, en autos c/: "Quirante Molina, Antonio y Pintos, Rodolfo de Jesús - Ejecutivo: Cobro de Alquileres" - Expte. Nº B-28.682/92, hace saber por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno la venta en subasta pública el viernes 08 de mayo de 1998 a Hs. 19:50 en calle Ameghino 339, Ciudad, con la base de los 2/3 del Valor Fiscal la parte indivisa corresp. a Pintos, Rodolfo de Jesús y aunque el día se declarase inhábil, del inmueble ubicado en esta Ciudad e identificado con Cat. Nº 17.564 - Manz. 63b - Secc. C - Parc. 13 - Base: \$ 3.252,74. Forma de pago: a) 50% a cuenta y el resto a los 5 días de aprobada la subasta. b) 1,25% de Dir. Gral. de Rentas y c) 5% de Arancel de Ley, sumas todas a abonar en este acto, en efectivo y al contado. Descripción: 1 cocina de 3,50 x 3,50; 1 living-comedor de 7 x 4; 4 piezas de 3 x 3; 1 baño de 1,50 x 2,50 de 2da.; 1 lavadero en parte cubierto junto a otro baño incompleto de 3ra. y 1 garaje de 4 x 6, medidas aprox. La construcción es variada en piso de mosaico y cemento alisado y paredes de adobe y ladrillo. Los techos son de teja. Los servicios que posee son agua, luz, cloaca y alumbrado público. Ocupado por Ofelia Tejerina y flia., como propietarios. Mayor inf. al suscripto en horario comercial, en 20 de Febrero Nº 355, donde se exponen mayores datos, plano de la casa y títulos - I.V.A. Resp. No Insc. o al Teléf. 076-053911.

Imp. \$ 30,00 e) 07 y 08/05/98

O.P. Nº 568

F. Nº 102.397

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL CON BASE

### Inmueble en Pje. Pastor Padilla 68, desocupado

El día 08 de mayo de 1998, a Hs. 19:00 en 20 de Febrero Nº 857, remataré con la base de \$ 2.166,09 el inmueble ubicado en Pje. Pastor Padilla Nº 68 entre Las Heras y Juramento (al 1600); próximo a Bº Tres Cerritos, identificado como Catastro 22.776 - Sección A - Manzana 67a - Parcela 13 - Capital - Plano 1.794 - Superficie 256,50 m<sup>2</sup>. El inmueble cuenta con 5 habitaciones, baño y galería con techos de chapa y se encuentra desocupado. Servicios de agua, luz y cloaca. Condiciones de venta: 30% a cuenta de precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5% y sellado Dir. Gral. Rentas 1,25% a cargo del comprador en el acto. Para visitar el inmueble se debe coordinar con el Martillero actuante. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 7ª Nominación en autos Instituto de Ayuda Financiera c/Cardozo, Jesús Armando s/Ejecución Hipotecaria - Oficio Ley 22.172 - Expte. Nº C-07.120/97. Edictos dos días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese inhábil. Mart. Gabriel Puló - 20 de Febrero 857 - Tel. 315317.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 08/05/98

O.P. Nº 562

F. Nº 102.395

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

### Un camión Isuzu, modelo EXR 71A - 02, año 1994

El día miércoles 20 de mayo de 1998, a Hs. 18:00, en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un camión marca Isuzu, tipo para transp. de semiremolques, modelo EXR71A-02, año 1994, motor marca Isuzu Nº 774117, chasis marca Isuzu Nº JALEXR71 - DP3000187, dominio RKX-855, el que se encuentra montado sobre seis ruedas armadas, con una rueda de auxilio y funcionado y que puede ser revisado en el lugar de remate en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 12va. Nom., Secret. Nº 1, en autos: Olmedo Motors S.A. y otro vs. Española Argentina de Carbones S.A. y otro s/Ejec. Prend. M. C. Secuestro, Expte. Nº C-08.149/97. Edictos: Dos días por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador en el acto. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A.: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 20/05/98

O.P. N° 561

F. N° 102.394

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil Ford Escord Ghia, año 1989**

El día miércoles 20 de mayo de 1998, a Hs. 18:30, en mi local de remates sito en calle San Felipe y Santiago 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentra: Un automóvil marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escord Ghia, año 1989, motor marca Ford N° JHCA34894, chasis marca Ford N° KA82JH46219, dominio A-077064, el que se encuentra funcionando montado sobre cuatro ruedas armadas en buen estado, con rueda de auxilio y gato mecánico, con auto-stereo Philco, con guardabarros trasero-izquierdo picado, con manchas en el capot y que puede ser revisado en el lugar de remate, en horario comercial. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 6ta. Nom., Secret. N° 2, en autos: Olmedo Motors S.A. vs. Suárez, Oscar del Valle s/Ejecución Prendaria - Medida Cautelar - Secuestro, Expte. N° C-4.143/97. Edictos: Dos días por Boletín Oficial y tres días por El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a c/comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Inf. en Tel. 230002, Mart. Edgardo Simkin - I.V.A.: Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 30,00

e) 07 y 20/05/98

O.P. N° 559

F. N° 102.391

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Muebles en buen estado**

Hoy, 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré sin base, al contado y e/inmediata, los sig. muebles de placa laminada: 1) Biblioteca de 4 caj. y estantes sup.; 2) Mesita estruct. metálica c/tapa vidrio; 3) Reloj pared m/Seiko; 4) Modular de tres cuerpos, uno c/est. y puerta vidrio sup. y los otros dos con puertas y estantes y 5) Modular bajo de tres cuerpos, uno c/puerta vidrio y estantes, otro c/4 cajones y cristalero y el otro c/dos puertas y estantes. Todo en el estado visto que se encuentran. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Secretaría N° 2, en Juicio Ejecutivo seguido c/Casal, Alberto y otro, Expediente N° 2B-68.426/95. Edictos: 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión 10% y sellado 0,6% del precio c/comprador, al contado en el acto. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Exhibición e informes en dicho local desde Hs. 10:00, Tel. 230154, I.V.A. Resp. No Inscripto. Fdo.: Dra. María C. Massafra, Secretaria. Francisco Alberto Segovia, Martillero Público.

Imp. \$ 15,00

e) 07/05/98

O.P. N° 558

F. N° 102.385

Excelente oportunidad  
Implementos agrícolas nuevos

En Balcarce N° 1905

**Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI**  
JUDICIAL SIN BASE

**2 máq. abonadoras, gpo. electrógeno,  
cargador arrancador, bomba centrífuga,  
arado, guadañadora p/tractor, hoyadora**

Hoy, 07/05/98 a Hs. 17:30 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré sin base y dinero de contado: Dos máquinas abonadoras marca Lancer N° 0533-96A y N° 0576-96A; un grupo electrógeno marca Vanguard de 14 HP U-Twin, mod. 294447, Cód. 96030411; un cargador-arrancador marca Stanter 40-350; una bomba centrífuga marca Emaks-Ce 1996 N° 4546355272; un arado surcador marca Jumbo N° 0072196 color rojo, una guadañadora p/tractor marca Goldoni y una máquina hoyadora marca Pieramlomi color rojo y azul. Ordena Sr. Juez C. y C. 10ª Nom., Sec. N° 1, en juicio seguido en Expte. N° C-03.545/97. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 319334. Los bienes se subastan en el estado visto y en que se encuentran, el remate no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 15,00

e) 07/05/98

O.P. N° 557

F. N° 102.384

Excelente oportunidad  
En Balcarce N° 1905

**Por: MARCELO H. NUÑEZ FERLATTI**  
JUDICIAL SIN BASE

**Derechos y Acciones de un inmueble ubicado  
en calle Córdoba al 1100 de la ciudad de Salta**

El día 07/05/98 a Hs. 18:30 en calle Balcarce N° 1905 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado, los derechos y acciones que le corresponde al demandado, sobre el inmueble identificado con Mat. N° 23.588, Secc. "D", Mza. 61 a, Parc. 16 del Dpto. Capital, ubicado en calle Córdoba N° 1143 de esta Ciudad. Límites y Medidas: Las dan su título. Se trata de un inmueble que cuenta con frente tapiado con bloques de cemento y cerrado c/una puerta de madera; en él se encuentra un pequeño patio delantero c/piso de cemento alisado, una pequeña vereda de baldosa y tierra en sus costados; una habitación de 4 x 4 m. aprox. const. en mat. cocido, con piso de baldosas y techo de zinc, c/una pequeña galería adelante y una ventana c/rejas, contigua a ésta se encuentra una habitación de 4 x 1,5 m. aprox. const. en mat. cocido, piso de cemento alisado y techo de zinc; separados por un pasillo se encuentra otra habitación precaria de 3 x 2,5 m. aprox.

const. c/bloques, piso de cemento alisado, techos de chapa fibrocemento y zinc, c/ventana a la calle; un patio lateral que comunica al fondo, c/pequeño techo de 2 x 2 m. aprox. en forma de galería, piso de tierra y chapas de zinc, c/parantes de madera, otra pieza de 2 x 2 m. aprox. const. en mat. cocido, piso de tierra y techo de zinc; una pieza precaria de 2 x 2 m. aprox. c/paredes de adobe y ladrillones, parcialmente techadas c/chapas de zinc; en su lateral izquierdo existe otra habitación de 4 x 3 m. aprox. const. en mat. cocido, piso de mosaico y techo de zinc; en la parte posterior cuenta c/un fondo piso de tierra c/algunas plantas y un baño precario (letrina) paredes de adobe y techos de zinc, se encuentra casi en su totalidad cercada por paredes y en partes del lateral derecho se encuentra cerrada por ladrillos apilados y alambre divisorio. Servicios: Agua Cte. y luz eléctrica, por el frente pasan cloacas y gas natural, se encuentra sobre calle pavimentada con alumbrado público. Est. Ocup.: En él habita la Sra. Camila Villada, el Sr. Víctor H. Justiniano y el Sr. Hugo E. Martínez en calidad de propietario. Ordena Sr. Juez C. y C. 7ª Nom., Secr. N° 2, en juicio seguido contra Martínez, H. E. s/Ejecución de Sentencia, Expte. N° B-95.804/97. Edictos por 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Arancel de Ley 10% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Inf. al Expte. en Hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Tel. 319334. La subasta no se suspende aun cuando el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. \$ 37,00

e) 07/05/98

O.P. N° 553

F. N° 102.379

**Por: ALFREDO J. GUDIÑO**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble en Cerrillos (Sup. 317,00 m<sup>2</sup>)  
ubicado en Balcón de Los Tarcos**

El día 08/05/98 a Hs. 18:30 en San Felipe y Santiago N° 758, Ciudad, remataré con la base de \$ 3.785,64, (2/3 V.F.): El inmueble Cat. N° 3.028 - Secc. "B" - Mza. 40 - parc. 34 - (Balcón de Los Tarcos) - Dpto. Cerrillos, con Sup. total de 317,00 m<sup>2</sup> (10 x 31,70 m.), ubicado en calle Castilla s/N° (Vª Balcón). Tiene edificado tres habitaciones, baño 1ra. c/revest. cerámico, living, comedor, cocina, c/piso granito y techo de losa, c/galerías a la calle y fondo, esta última c/techo de chapa y piso de tierra. Servicios: Luz, agua, cloacas, gas, tel., calle enripiada c/cordón cuneta y alumb. público. Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar en calidad de propietarios. El comprador debe abonar en el acto de remate el 30% de seña y Arancel de Mart. 5% y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. inst. C. y Com. 6ta. Nom. en juicio que se sigue c/Villa, Natalio León s/Emb. Prev. - Ejecutivo - Expte. N°

B-86.285/96. La subasta se llevará a cabo el día indicado aunque el mismo sea declarado inhábil. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 3 días en El Tribuno y 1 en Boletín Oficial. Mayores datos al suscripto Martillero en San Felipe y Santiago N° 758 - Tel. 235980 - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 07/05/98

O.P. N° 537

F. N° 102.343

Oportunidad para inversores  
en la Pcia. de Tucumán

**Por: EDGARDO N. SIMKIN**  
JUDICIAL CON BASE

**Inmueble rural de 1.204 Has. en Dpto. Trancas  
Tucumán. Un departamento en Pje. Juncal  
N° 1457 de la ciudad de Tucumán**

El día viernes 08 de mayo de 1998 a Hs. 18:00 en mi local de remates, de calle San Felipe y Santiago 758, ciudad de Salta, remataré con todo lo plantado y edificado: 1º) con la base de \$ 3.919,31 (2/3 de su valor fiscal) el inmueble Matrícula N-19.085/8 Padrón Inmobiliario N° 229.766 - Cir. 1 - Sec. 7a - Manz. 50 - Parc. 4c2 - Sub-Parcela 8 - Superficie propia 35,1983 m<sup>2</sup> - Plano N° 4659 - Registro Inmobiliario de Tucumán, ubicado en Pasaje Juncal N° 1457, 2º Piso, Dpto. 8 de la ciudad de Tucumán. Mejoras: Dpto. de un ambiente con baño de 1ª, cocina y lavadero con azulejos. Servicios: Portero eléctrico, agua, luz, cloacas y gas natural. Se encuentra libre de ocupantes y bienes muebles. 2º) Con la base de \$ 300.000 el inmueble rural Matrícula N° 27869/2/3/4 - Padrones N° 499702/3/4, ubicado en "Estancia El Cadillal" - Dpto. Trancas - Tucumán, con una superficie total de 1.204 Has 1.080,3073 m<sup>2</sup>. Mejoras: Se trata de tres fracciones de terreno ubicados a 17 kms. de la Ruta Nacional N° 9, por camino vecinal en el lugar denominado "Cachi Yaco", constituida en su mayoría por monte y con quebradas no muy pronunciadas, existen varios potreros sin monte y sin cultivo. Se encuentra ocupada por el Sr. Ramón Saini y su grupo familiar en calidad de ocupante sin título. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: Olmedo Motors S.A. y/o Import Car S.A. vs/Marder S.A. - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 2B-88.004/96. Edictos: Tres días por Boletín Oficial y diario El Tribuno y La Gaceta. Condición de venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al contado. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea inhábil. Inf. Tel. 230002 - Mart. Edgardo Simkin - I.V.A. Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 06 al 08/05/98

O.P. N° 536

F. N° 102.345

**Por: JULIO CESAR TEJADA**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil m/Renault - Mod. 19 RN (BIC)**  
año 1994 - funcionando

El día viernes 15 de mayo de 1998, a Hs. 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré sin base y al mejor postor: Un automóvil m/Renault - Tipo Berlina 5 puertas - modelo 19 RN (BIC) - año 1994 - dominio N° A-091.502 (Hoy TJS 182) - motor N° 5.891.721 y chasis N° 8A1B53SZZPS007686, c/auto-stereo, c/4 cubiertas y un auxilio en regulares condiciones, con gato, llave rueda y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto que se encuentra, pudiendo ser revisado en horario comercial en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad. Condiciones de pago: De contado, sellado Rentas del 0,6% y Comisión 10% más I.V.A. (únicamente sobre comisión) todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, Secretaría N° 1 en juicio contra Juana V. Campero s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1C-00127/97. Edictos 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio César Tejada (I.V.A. Resp. No Inscripto) - Tel. 311382 - Alsina 327 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 07/05/98

O.P. N° 534

F. N° 102.332

En Tartagal  
Banco de la Nación Argentina

**Por: RAMON E. LAZARTE**  
JUDICIAL SIN BASE

**Un automóvil marca Escort Ghia - modelo 1990**

El día 07 de mayo de 1998, a horas 18:30 en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal, por disposición Sr. Juez Federal de Salta en autos: Banco de la Nación Argentina c/Gómez, Manuel Fernando y Nasra de Gómez, Norma Estela - s/Ejecución Prendaria - Expte. N° 1.448/94, remataré sin base y al mejor postor de contado: Un auto motor marca Ford-Escort Ghia - modelo 1990 - dominio N° A-77.619, funcionando, sin crique sin rueda de auxilio, en buen estado de uso y conservación puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 de la ciudad de Tartagal en horario comercial, deuda por patentamiento a la Municipalidad de Tartagal, \$ 725,30 al 30/04/98. Edictos por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión del 10%, sellado D.G.R. 0,6%. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ramón E. Lazarte, Martillero Público. Tel. 0875-22117.

Imp. \$ 30,00

e) 06 y 07/05/98

O.P. N° 531

F. N° 102.322

INGENIO SAN ISIDRO S.A. s/QUIEBRA

**Por: GABRIEL PULO**  
JUDICIAL - AD CORPUS - c/BASES

**Enajenación en conjunto del establecimiento:**  
**9.452 Has., planta fabril, maquinarias, bienes muebles, acciones (68,47%) destilería**  
**"Río Mojotoro", enajenación por separado**  
**y en forma individual de 8 inmuebles rurales**

El jueves 14 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en Avda. Belgrano N° 1461, Salón Abaco Cons. Prof. C. Econ. de la ciudad de Salta, por disp. del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 1 - Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados: Ingenio San Isidro S.A. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. N° B-21.163/91, remataré con bases, al contado y al mejor postor, Ad Corpus y en el estado visto en que se encuentran, los siguientes inmuebles rurales ubicados en el Dpto. Gral. Güemes de la Pcia. de Salta: 1) Base: \$ 21.000 - Fca. Las Tres Esquinas - Cat. 268 - Sup. 42 Has. 2) Base \$ 139.078 - Fca. El Recreo - Cat. 175 - Sup. 80 Has. 3) Base \$ 35.854 - Finca El Molino I - Cat. 178 - Sup. 8 Has. 2.259 m<sup>2</sup>. 4) Base \$ 93.687 - Finca El Molino II - Cat. 943 - Sup. 52 Has. 8.784 m<sup>2</sup>. 5) Base \$ 11.992 - Finca Coba Norte - Cat. 97.287 - Sup. 74 Has. 9.510 m<sup>2</sup>. 6) Base \$ 479.316 - Finca La Ramada - Frac. A - Cat. 8.923 - Sup. 463 Has. 8.013 m<sup>2</sup>. 7) Base \$ 615.237 - Finca La Ramada Fracc. B - Cat. 8.861 - Sup. 475 Has. 6.907 m<sup>2</sup>. 8) Base \$ 1.290.938 - Finca Entre Ríos - Cat. 9.061 - Sup. 1.622 Has. 6.103 m<sup>2</sup>. En caso de no haber postores por las bases mencionadas, del Lote 1 al 8, transcurridos 10 minutos se reducirán las mismas en un 25%. 9) Base \$ 5.974.900 - Enajenación en conjunto de bienes del establecimiento: Planta fabril, instalaciones, maquinarias, herramientas, bienes muebles, la marca de fábrica Ingenio San Isidro, acciones (68,47%) de Destilería Río Mojotoro S.A. y 12 inmuebles rurales con una superficie de 9.452 Has. 0806 m<sup>2</sup>. Los campos, aptos para diversos tipos de cultivos, cuentan con importantes caudales de riego del Río Mojotoro y están ubicados en una zona geográfica de privilegio, en el Dpto. Gral. Güemes, a 40 Km. de la ciudad de Salta. Condiciones de Venta: Seña 30% a cuenta de precio, en el acto en efectivo o cheque certificado por entidad bancaria, a la orden del Sr. Juez de la causa. Saldo del 70% dentro de los veinte días de aprobada la subasta mediante depósito a la orden del Sr. Juez actuante y como perteneciente a estos autos, en la Sucursal Tribunales del Banco de Salta S.A., bajo apercibimiento de lo disp. por el Art. 597 del C. Pr. C. y C. Ofertas bajo sobre: Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 Hs. antes de la fecha de subasta a presentar ante la Secretaría del Juzgado sito en Avda. Belgrano N° 1002 de Salta, conforme al procedimiento ordenado en autos. Comisión de Martillero: 2% y sellados Dir. Gral. de Rentas 1,25% (Art. 239 Cód. Fiscal), a cargo del comprador, en el acto. I.V.A. 21% únicamente

sobre el 28,29% del importe de compra del Lote 9), en el acto. Los impuestos, tasas y/o contribuciones que gravan los inmuebles, serán a cargo del comprador a partir de la fecha de subasta. El impuesto que estatuye el Art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio de venta y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La venta se realiza Ad Corpus, según títulos y en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran, siendo a cargo de los compradores los gastos que demanden las mensuras, deslindes y movimiento de bienes muebles, maquinarias y herramientas. Existen viviendas ocupadas por ex empleados de la fallida y contratos de arriendo a favor de terceros y cooperativas, autorizados por Resolución de fs. 7.024/7.033 y 7.679/7.681, cuyo detalle se encuentra para consulta, a disposición de los interesados. Se hace conocer la existencia de pedidos de concesión y constitución definitiva de servidumbre administrativa de electroducto y derecho real de servidumbre continua, onerosa, perpetua de ocupación y de tránsito destinada al emplazamiento de 2.200 mts. lineales de gasoducto que afecta el inmueble Matrícula 9.061 - Finca Entre Ríos. Asimismo se hace conocer que el inmueble Matrícula 10.097 - Finca San Isidro, registra ocupación sobre un sector no enajenado, con introducción de mejoras (galpones, estufas, etc.) por parte de terceros, habiéndose formulado propuestas y alternativas de compra por fracción ocupada. Visitas de Hs. 08:00 a 20:00. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Com. 2ª Nom., Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría N° 1, en autos Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A. - Hoy Quiebra - Expte. N° B-21.163/91. Informes - Consultas de Planos y Catálogos: Mart. G. Puló (I.V.A. Resp. No Insc.) - 20 de Febrero 857 - Tel./Fax (087) 315317 - Salta - Síndico Estudio Paganetti - Fernández y Asoc. Avda. Belgrano 1267 - Tel./Fax (087) 211737 - Salta - Internet: www.salta-server.com.ar/ingenio.html. E-mail: gpulo@salta-server.com.ar.

Imp. \$ 300,00

e) 06 al 12/05/98

O.P. N° 518

F. N° 102.277

**Por: ESTEBAN CARRAL**  
JUDICIAL CON BASE

#### **Dos inmuebles en Cerrillos**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 19:00 en mi sala de remates, sito en calle Ameghino 339 de esta Ciudad, remataré 1º) Con la base de \$ 244,01 el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92, Parcela 19, Matrícula 2802 del departamento Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Samuel Saravia, al E. calle, al O. Parcela 18. Medidas: Frente 10,73 m.; c/Frente 7,35 m.; Cdo. E. 30,87 m.; Cdo. O. 34,47 m.; Ochava 6 m.; según Céd. Parc. El mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras y desocupado, serv. alum. púb., agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez

de Paz. Deudas: D.G.O.S. \$ 253,83; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 1.254,44, 2º) Con la base de \$ 764,23; el inmueble identificado como Sección "B", Manzana 92 Parcela 23 Matrícula 2806 del Dpto. Cerrillos. Descrip.: Limita al N. calle Tres de Febrero, al S. c/Prop. Antonio Augusto Castro, al E. Cat. 2792, al O. Parc. 22. Medidas Fte. 12,00 m. Cdo. E. 35,59 m.; Cdo. O. 36,35 m., según Céd. Parc. el mismo se trata de un terreno baldío sin mejoras y desocupado, serv. alum. público, agua, luz y cloaca sin que éstos estuvieran instalados, según informe del Juez de Paz. Deudas: D.G.O.S. \$ 499,41; Imp. Inmob. \$ 750,51; Alumb. y Limp. \$ 717,79. Ordena el Juez de Primera Instancia de 5ª Nominación a cargo del Dr. Federico A. Cortés, Secretaría a cargo del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, en los autos que se le siguen a Valente, María y otros s/Ejecución Fiscal; Expte. N° B-88.225/96. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta de precio, sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero al Tel. 310196 o en Ameghino 339 en horario comercial. Mart. I.V.A. Resp. No Inscripto. Esteban Carral Cook, Martillero Público.

Imp. \$ 69,00

e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 513

F. N° 102.284

**Por: FRANCISCO A. SEGOVIA**  
JUDICIAL - BASE \$ 30.746,05

#### **Valioso inmueble edificado ubicado en Avda. San Martín 2457**

El día 07 de mayo de 1998 a Hs. 18:45 en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán), Ciudad, remataré con la base de \$ 30.746,05 correspondiente al crédito hipotecario con más crédito Préstamo 03582 a favor de Banco Quilmes S.A. y con más crédito reconocido de fs. 56 a favor de Héctor Lera, el inmueble Matrícula N° 33.734 - Dep. Cap. 01 - Sec. L. Manz 19a - Parc. 17, individualizado como Lote 7 Manz. 1 del Plano N° 2.589 - D.G.I., ubicado en Avda. San Martín N° 2457 de esta Ciudad, de propiedad de la demandada. Ext. Fte. 9,84 m. y Fdo. 25 m. Lím.: Los que indican su C. Parcelaria de fs. 22. Sup. 246 m2. Estado de ocupación: Está ocupado por la Sra. Viviana R. Espeche de Mamaní, su esposo y dos hijos menores en calidad de propietarios. Mejoras: La edificación consta de dos partes; la del frente, con living cocina-comedor, baño de 1ª, garage y otras dependencias, la otra parte que se comunica con la 1ª, consta de un salón dos dormitorios, una habitación y otras dependencias. Techo de losa, teja y tejuela, pisos mosaico granítico y calcáreo, luz, agua, cloaca y gas, pavimento y a. público s/inf. de fs. 25 vta. Visitas de Hs. 10:00 a 18:00. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. de 12ª Nom., Secretaría N° 1, en autos "Banco

Quilmes S.A. vs. Espeche de Mamaní, V. Rubí - Ejec. Hipotecaria"; Expte. N° 1B-97.020/97. C. de Venta: Señal 30% a/c precio, al contado en el acto. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El impuesto a las Ventas (Art. 7° Ley 23.905) c/comprador, no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará si el día fuera inhábil. Informes y plano en dicho local. T. 230154. I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 507 F. N° 102.256

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 9.152,73

**Departamento en Los Fresnos N° 485,**  
**B° Tres Cerritos**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:15 en Pje. Sargento Baigorria N° 920, Ciudad, (Alt. Pellegrini al 400), por disposición del Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de 5ª Nominación, Dr. Federico A. Cortés, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Rosas, Waldo Darío; Rosas, Luis - P.V.E. - Emb. Prev. - Ejecutivo", Expte. N° B-92.571/96, remataré con la base de \$ 9.152,73: El inmueble identificado Mat. N° 96.425, Secc. K, Manz. 301, Parc. 18a U.F. 23, Dpto. Cap.-01. Sup. cub. 56,79 m<sup>2</sup>. Sup. semicub. 5,15 m<sup>2</sup>. Sup. descub. 58,63 m<sup>2</sup>. Sup. total U.F. 120,57 m<sup>2</sup>. Plano 607, según datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Los Fresnos N° 485 U.F. 23, B° Tres Cerritos, Ciudad. Se trata de un inmueble que tiene const. 3 dormitorios, cocina-comed., baño de 1ra., lavadero y patio chico. Al frente jardín. Techo de losa y piso mosaico calc. Construc. de mat. Todos los serv. sobre pavim. Se enc. ocup. p/la Sra. Olga Moya, su esposo y 3 hijos en cal. de inquil. según inf. fs. 51 vta. de autos. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 66,00 e) 05 al 07/05/98

O.P. N° 505 F. N° 102.258

**Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**  
JUDICIAL - BASE \$ 2.597,48

**Inmueble en Rosario de la Frontera**

El día 07 de mayo de 1998, a Hs. 18:00 en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (Alt. Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 2.597,48 corresp. a las 2/3 partes de su V. F. la 1/3 parte indivisa que le

corresp. al demand. Juan Ramón Moreno, del inmueble identificado: Mat. 7.798, Secc. B, Manz. 33, Parc. 13a, Dpto. Rosario de la Frontera-18. Mide Fte. 7,50 m. x 52,05 m. Fdo. Sup. S/M 390,375 m<sup>2</sup>. Límites según sus títulos. Plano 1216, según datos obt. de la respec. céd. parc. Se enc. ubic. en Avda. 9 de Julio N° 457, entre calles Güemes y Alvarado, de la localidad de Rosario de la Frontera. Tiene constr. 3 dormit., living, cocina-comed., baño de 1ra., lavadero cub. Construc. de ladrillo revoc., piso mosaico calcáreo, techo de teja, tejuela y tirant. de mad. Además galpón-tinglado de 7 x 5 m. c/piso cem. alis., techo de chapa de zinc. Parcialm. tapiado (sin median. lado N.). Serv. de luz eléct., agua cte., cloacas, gas nat., teléf., asfalto. Se enc. ocup. p/Julio Tolosa, su esposa y 3 hijos men. en cal. de propiet., según inf. fs. 19 de autos. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 9ª Nom., Dr. Raúl M. Bru, Secret. N° 1, en juicio seg. contra: "Moreno, Juan Ramón - Ejec. de Honorarios", Expte. N° C-02.763/97. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Pje. Baigorria 920, Tel. 214422 por la tarde o al 240330 desp. de Hs. 21:00, J.R.C. de M., Mart. Público - I.V.A. Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00 e) 05 al 07/05/98

## POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 524 F. N° 102.305

El Dr. Raúl Mauricio Bru, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos: "Céspedes Alvarez, Sebastián c/Carrasco, Belisario - Márquez, Lorenza Margarita - Olivera Márquez, Dionicia - Olivera Márquez, Estefanía - Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" - Expte. N° C-08.643/98, cita a los demandados: Belisario Carrasco, Lorenza Margarita Márquez, Dionicia Olivera Márquez y Estefanía Olivera Márquez, y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir en autos, ubicado en calle Las Heras N° 1433 de esta Ciudad, identificado con nomenclatura catastral N° 12.858, Dpto. Capital 01, Sección "B", Manzana 1, Parcela 10, Lote 9, Plano N° 229, con una extensión de 12 mts. de frente sobre calle Las Heras, 12 mts. de contrafrente, 38 mts. lado norte y 38 mts. lado sur, con una superficie de 456 m<sup>2</sup>, para que en el término de 6 (seis) días, contados a partir de la última publicación, hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente en juicio (Arts. 343 y 541 del C.P.C. y C.). El presente edicto será publicado por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 29 de abril de 1998. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 75,00 e) 06 al 08/05/98

**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. Nº 566

F. Nº 102.399

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Nelda Villada Valdez, en los autos caratulados: "Chiozzi, Juan Esteban - Concurso Preventivo" - Expte. Nº C-10.958/98, hace saber:

1. Que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Juan Esteban Chiozzi, con domicilio real en Avda. Virrey Toledo Nº 383 de esta ciudad de Salta.

2. Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Pedro Padilla, con domicilio en calle Alvarado 521 - 1er. Piso - "T", de esta ciudad de Salta.

3. Que se ha fijado plazo hasta el día 19 de mayo de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuera feriado, como vencimiento del plazo para que los Acreedores presenten al Síndico sus Pedidos de Verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos, los que serán recibidos en el domicilio de calle Alvarado Nº 521 - 1er. Piso - "T", de esta ciudad de Salta, los días lunes, martes y miércoles de Hs. 17:00 a 20:00.

4. Que se ha fijado el día 02 de julio de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico interviniente presente el Informe Individual previsto en el Art. 35 L.C.Q.

5. Que se ha fijado el día 01 de setiembre de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que el Síndico presente el Informe General previsto en el Art. 39 L.C.Q.

6. Que se ha fijado el día 18 de noviembre de 1998 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado para que tenga lugar la Audiencia Informativa (Art. 45 L.C.Q.). (Hs. 09:00).

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 04 de mayo de 1998. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 75,00

e) 07 al 13/05/98

**EDICTO DE QUIEBRA**

O.P. Nº 554

F. v/c. Nº 8.807

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación a cargo del Dr. José Osvaldo Yáñez, Secretaría del Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, sito en Avda. Belgrano Nº 1002 de esta Ciudad, hace saber a acreedores y deudores que en los autos caratulados "Balut, Alejandro Antonio - Concurso Preventivo (hoy Quiebra)", Expte. Nº B-84.994/96, que en fecha 23 de abril de 1998 se ha declarado la quiebra del Sr. Alejandro Antonio Balut, L.E. Nº 8.172.791, argentino, casado, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1669 de la ciudad de Salta, disponiéndose

la continuación como Síndico del C.P.N. Aldo Teodocio Guerra, con domicilio constituido en Pasaje Gauna Nº 275 de la ciudad de Salta. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo (ocurrída el 04/07/96), que deberán solicitar verificación de sus créditos por la vía prevista en los Arts. 280 y ss. de la Ley 24.522. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen bienes y documentación del mismo al Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se informa que se ha fijado para el 30 de junio de 1998 o siguiente hábil para que la Sindicatura presente el Informe General. Edictos por cinco días, sin cargo, en el Boletín Oficial. Secretaría, 30 de abril de 1998. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 50,00

e) 07 al 13/05/98

**CITACION A JUICIO**

O.P. Nº 548

R. s/c. Nº 7.880

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en Expte. Nº C-9.157/98, caratulado: "Leáñez, Carlos vs. Herederos de Rosario Leáñez - Filiación Post-Mortem", se ha resuelto citar a los herederos de Rosario Leáñez, en el juicio Sucesorio - Expte. Nº B-96.660/97, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo de nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Salta, 27 de abril de 1998. Fdo.: Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Sin cargo

e) 07 y 08/05/98

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 508

R. s/c. Nº 7.877

El Dr. Mario A. Salvadores, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Grafinger, Héctor Alberto - Quispe, Haydée del Carmen - Adopción de Susana Rocío Mamanf", Expte. Nº 2B-92.637/96, publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación por tres días, a fin de citar a los señores Nilda Gladys Vélez y Luis Mamanf, para que se presenten dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial para que los represente. Publicación por tres días. Salta, 16 de abril de 1998. Dr. Mario A. Salvadores, Juez.

Sin cargo

e) 05 al 07/05/98

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 546

F. N° 102.353

#### TEXTILES SALTA S.A.I.C.

1) **Socios:** Luis Wayar Núñez, Documento Nacional de Identidad número 13.346.152, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 17 de junio de 1957, de 41 años de edad, domiciliado en calle Pellegrini 1016 de esta Ciudad; Darío Wayar Núñez, Documento Nacional de Identidad número 12.957.088, argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 21 de enero de 1959, de 39 años de edad, domiciliado en Finca San Rafael, Departamento La Viña, provincia de Salta de tránsito en esta Ciudad; Arturo Wayar Núñez, Documento Nacional de Identidad número 16.000.699, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia López, de profesión comerciante, nacido el día 22 de noviembre de 1962, de 35 años de edad, domiciliado en Finca El Molino, Departamento La Viña, provincia de Salta de tránsito en esta Ciudad; Cruz Alejandro Copa, Documento Nacional de Identidad número 7.229.704, argentino, divorciado judicialmente, de profesión comerciante, nacido el día 03 de mayo de 1933, de sesenta y siete años de edad, domiciliado en calle General Güemes 1780 de esta Ciudad.

2) **Constitución:** Por Escritura Pública de Constitución de Sociedad Anónima número 78 de fecha 20 de marzo de 1998 y por Escritura Pública de Acta Complementaria de Constitución de Sociedad Anónima número 12 de fecha 20 de abril de 1998.

3) **Denominación Social:** Textiles Salta Sociedad Anónima Industrial Comercial (S.A.I.C.).

4) **Domicilio legal:** En Jurisdicción de la ciudad de Salta, con sede en Block E, Departamento 13, tercer Piso, barrio Ampliación Intersindical de esta Ciudad.

5) **Objeto Social:** La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, de las siguientes actividades: A) Comerciales: compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorio, de calzados, de prendas deportivas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos de fibras textiles y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir, uniformes y de accesorios en todas sus

formas. C) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseño industriales.

6) **Duración:** El plazo de duración de la Sociedad se fija en noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas este término puede prorrogarse.

7) **Capital Social:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) representados por quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada acción de valor nominal de Pesos cien (\$ 100,00) cada acción, las que se hayan totalmente suscriptas; el capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto. La Asamblea sólo podrá delegar en el directorio la época de emisión, y las condiciones y formas de pago, todo de conformidad al Artículo 188 de la Ley 19.550.

8) **Dirección y Administración:** La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, permaneciendo en los mismos hasta ser reemplazados. Los otorgantes fijan un Directorio compuesto de tres Directores titulares y un suplente en los siguientes cargos: Presidente: Sr. Luis Wayar Núñez; Vicepresidente: Darío Wayar Núñez; Secretario: Arturo Wayar Núñez y Director Suplente: Cruz Alejandro Copa. En este estado, los señores Luis Wayar Núñez, Darío Wayar Núñez, Arturo Wayar Núñez y Cruz Alejandro Copa, aceptan los cargos en los que fueron designados y fijan domicilio especial a los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550 en los indicados precedentemente: Sindicatura Privada: La Sociedad prescinde de la Sindicatura Privada, teniendo los socios el derecho conferido por el Artículo 55 de la Ley 19.550.

9) **Organización de la Representación Legal:** La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social le corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta, sin perjuicio de que este cuerpo autorice circunstancialmente a un Director o algún apoderado para ejercer dicha representación.

10) **Cierre de Ejercicios:** El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 06/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 57,00

e) 07/05/98

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

O.P. N° 573

F. N° 102.409

**EMPRESA DE TRANSPORTE  
SAN CAYETANO S.A.****Asamblea Ordinaria - Extraordinaria**

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Sres. socios a la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria a celebrarse en la sede social, sita en calle Radio Nacional esquina Gral. Pico - Barrio Intersindical - Salta (Cap.), el día 25 de mayo de 1998, a Hs. 10:00 en primera convocatoria y a Hs. 11:00, en segunda, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance Gral. Estado de Resultado, Gestión y demás Cuadros Anexos, por los Ejercicios N°s. siete y ocho, cerrados el 31 de diciembre de 1995/96 respectivamente, presentados comparativamente con los inmediatos anteriores.
- 4º) Renovación de autoridades, elecciones de siete Directores Titulares y cuatro Suplentes, tres Síndicos Titulares y dos Suplentes, por un período de dos años.
- 5º) Ratificación o no del pedido de Concurso Prev. de la empresa, solicitado por el Directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia en la forma y término del Art. 238 de la Ley 19.550.

Salta, mayo de 1998

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 07 al 13/05/98

O.P. N° 485

F. N° 102.226

**SALINAS GRANDES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

El Directorio de Salinas Grandes S.A. en cumplimiento de prescripciones legales y estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Mayo de 1998 a horas 10:00 en el domicilio de calle Juan Martín Leguizamón 369 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance, Estado Anexos e Inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.

3º) Consideración de la gestión del Directorio.

4º) Remuneración al Directorio por sus tareas técnicas ejecutivas.

5º) Consideración destino de resultados.

**El Directorio****Ing. Juan Esteban Solá**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 04 al 08/05/98

O.P. N° 459

F. N° 102.168

**D.E.S.A.**

Defensa y Encauzamiento S.A.

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 1998 en primera convocatoria a Hs. 17:00 y en segunda convocatoria a Hs. 18:00 en el local de calle Avda. Monseñor Tavella 1220 Salta, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración y lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de evolución del Patrimonio Neto, Anexos, y Notas correspondiente al Ejercicio N° 2, finalizado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado.
- 4º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Salta, 29 de abril de 1998

**El Directorio**

Imp. \$ 100,00

e) 30/04 al 07/05/98

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. 560

F. N° 102.393

**PRILAUQUEN S.R.L.**

En la ciudad de Salta, a los once días del mes de marzo de 1998, entre los Sres. Manuel Cornejo Torino, D.N.I. N° 7.261.806, y Juan Antonio Bourdieu Shaw, L.E. N° 4.218.788, como únicos socios de "Prilauquen S.R.L.", inscrita en el Juzgado de Registro Público de Comercio al Folio 17, Asiento 3.456 del Libro 13 de

S.R.L., manifiestan: Que revocan el nombramiento de Julio Francisco Riviere como socio Gerente, por haber dejado éste de ser socio.

Se nombra a los Sres. Manuel Cornejo Torino y Juan Antonio Bourdieu Shaw, como únicos socios Gerentes, y en consecuencia ejercerán individual e indistintamente, alternativa o conjuntamente, la administración, representación legal y uso de la firma social de esta sociedad.

Se fija como nuevo domicilio legal de la sociedad, el de calle Buenos Aires N° 160, Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, Pcia. de Salta.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 04/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 07/05/98

O.P. N° 545

F. N° 102.360

**M.V.G. S.R.L.**  
Designación de Gerente

Por contrato de fecha 14/04/98 los señores Alberto Guantay, D.N.I. N° 6.611.585, comerciante, argentino, casado de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en calle río Lorohuasi 457 de esta Ciudad y Néstor Valentín Vitulli, D.N.I. N° 8.554.071, comerciante, argentino, casado de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en calle Juan Marocco 1722 del Barrio El Periodista de esta Ciudad, únicos socios de M.V.G. S.R.L. decidieron que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, Alberto Guantay y Néstor Valentín Vitulli en calidad de Gerentes.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 05/05/98. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 07/05/98

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 532

F. N° 102.327

#### Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

##### Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales (Art. 30 de la Ley N° 6.576) convoca a los profesionales matriculados en el Consejo Profesional a Asamblea Ordinaria para el día 26 de mayo de 1998 en primera convocatoria a Hs. 20:00 y en segunda convocatoria a Hs. 21:00, en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos (2) profesionales matriculados para firmar el Acta.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 52 cerrado el 31 de diciembre de 1997.
- 3º) Informe de la Comisión Fiscalizadora.

Salta, 13 de abril de 1998

**Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke**  
Presidente

**Cra. Blanca Susana Mercado de Martinis**  
Secretaria

**Nota:** Ley N° 6.576 Artículo 34º.

Art. 34. - Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias contarán con quórum legal con

la presencia de la mitad más uno de los profesionales matriculados en condiciones de intervenir. Pasada una hora de la establecida en la convocatoria sin obtenerse el mínimo establecido, el quórum será legal con los profesionales presentes.

Imp. \$ 45,00

e) 06 al 08/05/98

### ASAMBLEAS

O.P. N° 572

F. N° 102.410

#### SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. XX SETTEMBRE

##### Asamblea General Ordinaria

La H.C.D. de la Sociedad Italiana de S.M., de conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 06/06/98 a Hs. 17:00 en la sede social de calle Zuviría N° 380 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DIA

- 1º) Homenaje a los socios fallecidos.
- 2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3º) Lectura y aprobación de Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización del Ejercicio 1997/98.
- 4º) Elección para la renovación parcial de los nuevos miembros de la H. Comisión Directiva. Presidente: 2 años; Secretario: 2 años; Tesorero: 2 años; Protesorero: 1 año;

Vocal Titular 1°: 2 años; Vocal Titular 3°: 2 años; Vocal Suplente 1°: 2 años; Vocal Suplente 2°: 2 años; Vocal Suplente 3°: 2 años.

5°) Organismo de Fiscalización: 3 miembros: 1 año.

6°) Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Nota:** Se ruega a los Sres. socios puntual asistencia. Habiendo transcurrido una hora del horario fijado, se iniciará la Asamblea con el número de socios presentes, de acuerdo a la plena vigencia de la Ley 20.321.

Salta, 06 de mayo de 1998

**Enzo Dorigato**  
Secretario

**Elio Reno Culasso**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/05/98

O.P. N° 552

F. N° 102.373

**COOPERADORA POLICIAL LACUSTRE  
Y FLUVIAL**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 27 de mayo de 1998 a Hs. 20:30, en el local sito en calle Mendoza 480, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Memoria y Balances, Inventarios, Ganancias y Pérdidas, períodos 1996 y 1997.
- 2°) Informes del Organismo de Fiscalización.
- 3°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva.
- 4°) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

**Manuel Demetrio López**  
Secretario

**Juan Carlos Morizzio**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/05/98

O.P. N° 551

F. N° 102.381

**ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS  
Y PRODUCTORES "SAN PEDRO NOLASCO  
DE LOS MOLINOS"**

**Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Artesanos y Productores "San Pedro Nolasco de los Molinos", de acuerdo al Art. N° 16 de su Estatuto Social, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de mayo de 1998, a Hs. 19:00 en su sede social: Sala de la Fca. Entre Ríos - Molinos - Salta; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1997.

La Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes una hora después de la señalada en esta Convocatoria.

**Martina López de Guaymás**  
Secretaría

**Juan Nolasco Quiroga**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/05/98

O.P. N° 550

F. N° 102.374

**FEDERACION SALTEÑA DE BOCHAS**

**Asamblea General Ordinaria**

Conforme a lo que dispone el Art. 26 del Estatuto de la Federación Salteña de Bochas se convoca a las Entidades Afiliadas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 1998 en la sede de la Asociación Salteña de Bochas, pasaje Hernández 524 de la ciudad de Salta.

**ORDEN DEL DIA**

- a) Considerar los Poderes de los Sres. Delegados.
- b) Aprobar el Acta de la Asamblea anterior.
- c) Designar dos (2) Asambleístas para la firma del Acta anterior conjuntamente con Presidente y Secretario.
- d) Considerar la Nota de la Asociación Salteña de Bochas-Zona Centro para tratar las deudas de las afiliadas y modificar los Arts. 17 y 29 del Reglamento de Campeonatos Provinciales.
- e) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Org. de Fiscalización.
- f) Elección de autoridades - Renovación total por dos (2) años conforme lo fija el Estatuto: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, Org. de Fiscalización: 1 Titular y 1 Suplente.

**Miguel Angel Monti**  
Prosecretario

**Héctor Marcelino Peralta**  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/05/98

O.P. N° 544

F. N° 102.359

**CENTRO DE TAXIMETRISTAS  
DE TARTAGAL****Asamblea General Ordinaria**

El Centro de Taximetristas de Tartagal, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 25 de mayo de 1998, a horas 11:00 en su sede social en calle Rivadavia N° 28, a los efectos de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Consideración, aprobación de los Balances e Inventarios, Memoria, Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes a los Ejercicios Económicos cerrados en los años 1996 y 1997.
- 3º) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4º) Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Tartagal, 29 de abril de 1998

Antonio Mercedes Rodríguez  
SecretarioGuillermo Arequipa  
Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 07/05/98

**FE DE ERRATA**

O.P. N° 564

De la Edición N° 15.404 de fecha 05/05/98

Sección ADMINISTRATIVA - CITACION  
ADMINISTRATIVA

O.P. N° 494

F. v/c. N° 8.804

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 04/05/98, fue omitido en su similar de fecha 05/05/98, para salvar el error corre al pie su transcripción:

**CITACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 494

F. v/c. N° 8.804

**Tribunal de Cuentas de la Provincia  
Sumarios Fiscales**

El Area de Sumarios Fiscales del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Instrucción a cargo del Dr. Alberto Guñazu, en el expediente caratulado: "Ministerio de Salud Pública - Irregularidades detectadas por auditoría - Expte. N° 81-26.751/95 y agreg.: Cita y emplaza al Sr. Juan Antonio Bruno para que en el término de 10 (diez) días hábiles a contar de la última publicación, comparezca por ante esta Instrucción, sita en calle Gral. Güemes N° 562 -Ciudad-, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en rebeldía, en caso de incomparencia. Fdo.: Dr. Alberto Guñazu, Sumariante - Dra. Laura A. Chinchilla, a/c. Jefatura Area Sumarios Fiscales.

Imp. \$ 30,00

e) 04/05/98

La Dirección

Sin cargo

e) 07/05/98

**RECAUDACION**

O.P. N° 571

Saldo anterior.....	\$ 70.920,77
Recaudación del día 06/05/98 .....	\$ 1.023,30
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 71.944,07</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780